



| |
|---------------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| SUPBANCO-DAF-CM-2022-0028 |
| No. DOCUMENTO |
| CIRCULAR 001-2022 |

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

CIRCULAR DE RESPUESTAS A LOS OFERENTES

Departamento Administrativo, Financiero y Planificación

19 de abril del 2022

CIRCULAR No. 001-2022

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME EL REGISTRO DE INTERESADOS

Contratación de Servicio para la realización de Análisis Médicos de Pre-Empleo y Vigilancia Médica Ocupacional por UN (1) año para la Superintendencia de Bancos. No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0028”.

Las preguntas en este documento fueron transcritas tal cual fueron realizadas por los interesados en participar.

El Departamento Administrativo, Financiero y Planificación de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana les informa que, en el período para realizar consultas de acuerdo con el cronograma del proceso de referencia, recibimos las siguientes preguntas, las cuales contestamos a continuación:

1. ¿Pruebas de vigilancia vendrán los colaboradores a nuestras instalaciones?
Respuesta: Los colaboradores deben ir a las instalaciones del proveedor del servicio.
2. ¿Con Perfil lipídico incluye triglicéridos o no?
Respuesta: Incluye Triglicéridos.
3. ¿Deseo saber si La radiografía de columna lumbo sacra en 1 o 2 posiciones?
Respuesta: Dos posiciones AP y Lateral
4. Las cantidades que colocan por pruebas, ¿es la suma de los pre empleos estimados en el años más los colaboradores a los cuales les aplica pruebas de vigilancia médica?
Respuesta: Si, Aplica para preempleo y vigilancia médica.
5. ¿Favor especificar cuáles son las pruebas a cotizar en el panel III?
Respuesta: Cocaína, Opiáceos y Metanfetaminas.

Firmado digitalmente por:

Marcos Fernández

Director administrativo, financiero y planificación de la Superintendencia de Bancos. -